



Atardeceres en el patio interior del edificio desde la segunda planta del Caserón. La cámara estenopeica, construida en el taller organizado por el Consejo y la Escuela, fue orientada hacia el oeste. En la imagen se percibe cómo la luz del sol parece emerger detrás del muro al que ilumina parcialmente y nos permite distinguir los ventanales del edificio perfectamente alineados, el brillo de los cristales y los elementos decorativos y estructurales del exterior.

La presencia del árbol es lo relevante de esta imagen. Su copa deja pasar la luz del sol debido al movimiento durante la larga exposición; su altura supera la de los edificios y eso le permite entrar en la potente fuente de luz y cambiar el colorido de alguna de sus ramas. La parte inferior de la imagen permanece en penumbra.

Tiempo de exposición: del 25 de abril al 19 de julio de 2023.



# LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA INICIATIVA CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

## CHILD AND ADOLESCENT PARTICIPATION WITHIN THE CHILD FRIENDLY CITIES INITIATIVE

**Sílvia Casanovas Abancó**

UNICEF España

### Resumen

El presente artículo se centra en la importancia del fomento al derecho a la participación infantil y adolescente en todos los espacios donde sea posible. Concretamente, se realiza un recorrido por la iniciativa *Ciudades Amigas de la Infancia*, cuyas entidades locales fomentan espacios de participación en los que niños, niñas y adolescentes de las localidades cuentan con espacios propios de discusión y planteamiento de propuestas. El derecho a la participación está recogido en la Convención sobre los Derechos del Niño y se resumen los estándares que debe contener un proceso de participación.

Por otro lado, es importante señalar que las estructuras locales de participación infantil se acompañan de los centros educativos, ya que en la mayoría de las 342 entidades locales que forman parte de la iniciativa *Ciudades Amigas de la Infancia* cuenta con los centros educativos en su composición. La participación, entendida como mecanismo de incidencia para que las propuestas de niños, niñas y adolescentes se consideren, trasciende a los espacios locales a través de espacios regionales y estatales.

En los Encuentros estatales de consejos locales de participación, donde cada dos años alrededor de doscientos niños, niñas y adolescentes de todo el territorio se dan cita para debatir sus cuestiones de interés, la preocupación por la educación y el sistema educativo es un componente transversal que se viene produciendo desde 2010.

**Palabras clave:** Ciudades Amigas de la Infancia, derecho a la participación infantil y adolescente, Convención sobre los Derechos del Niño, infancia, educación, consejos locales de participación.

### Abstract

*This article focuses on the importance of promoting the right to child and adolescent participation wherever possible. It focuses specifically on the Child Friendly Cities initiative, where children and adolescents of the localities have their own spaces for discussion and proposals, promoted by local entities. The right to participation is included in the Convention on the Rights of the Child where the standards of what a participation process should contain are outlined.*

*On the other hand, it is worth noting how the local structures of child participation go hand in hand with the schools, since most of the 342 local entities that are part of the Child Friendly Cities initiative can count the schools among their members. Participation, understood as an advocacy mechanism to ensure that the proposals of children and adolescents are considered, transcends local spaces, through regional and state spaces.*

*In the State Meetings of local participation councils, where around 200 children and adolescents from all over the country meet to discuss their issues of interest every two years, the concern for education and the education system is one of the cross-cutting issues that has been taking place since 2010.*

**Keywords:** Child Friendly Cities, right to child and adolescent participation, Convention on the Rights of the Child, childhood, education, local participation councils.

## 1. Introducción

Una *Ciudad Amiga de la Infancia* es cualquier ciudad, pueblo, comunidad o sistema de gobierno local comprometido con el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño. Actualmente, existen 342 entidades locales en España que forman parte de la iniciativa, que viene impulsándose desde 2002 y que responde, a su vez, a una red internacional liderada por UNICEF (Child Friendly Cities). Pero ¿qué tiene en particular una entidad local que forma parte de la red de *Ciudades Amigas de la Infancia*? Se trata de apostar por un modelo de gestión centrado en el enfoque de derechos de infancia; para ello, es importante preguntarse cómo viven los niños, niñas y adolescentes en el municipio (diagnóstico), qué aspectos de la vida de la infancia hay que reforzar y mejorar (planificación), de qué manera se coordinan los departamentos (mesa de coordinación interna), cómo se va a realizar seguimiento de la planificación (sistema de monitoreo y evaluación). Y una cuestión central: de qué manera participan niños, niñas y adolescentes en la vida local.

La participación infantil y adolescente es un elemento vertebrador en las *Ciudades Amigas de la Infancia*. Cada entidad local debe definir de qué manera niños, niñas y adolescentes se involucrarán en el día a día del municipio, cómo se les tendrá en cuenta en las decisiones que les afecten. La propuesta es crear, y fortalecer, si ya existen, estructuras de participación infantil apuntando a un sistema integral donde el derecho de la participación sea ejercido en todos los espacios posibles. Se trata de buscar, además, la interacción de niños, niñas y adolescentes con los tomadores de decisiones; propiciar espacios independientes donde la infancia y la adolescencia puedan discutir sobre sus temas de interés, elaborar propuestas, fomentar su ciudadanía y establecer mecanismos de interacción con los diferentes agentes políticos y sociales del municipio. Más de 32 000 niños, niñas y adolescentes participan en este tipo de estructuras. El contacto del gobierno local con los centros educativos y asociaciones locales es fundamental.

Así, el impulso de la participación debe focalizarse en el protagonismo de niños, niñas y adolescentes, cuyas opiniones y propuestas sean canalizadas en aspectos concretos vinculados a políticas públicas en clave de infancia. Es importante considerar que el ejercicio de la participación infantil y adolescente se engloba en el marco de los derechos humanos, siendo la participación de niños y niñas transversal e impulsada en todos los ámbitos donde sea posible, desde el ámbito familiar, escolar, espacios informales, ámbito asociativo, etc.

## 2. La participación infantil y adolescente bajo el paraguas de los derechos

Todos los derechos son importantes, universales, inalienables e interdependientes. En ese sentido, la participación es un derecho pleno que al ejercerse está velando por el cumplimiento de los demás. Se trata de uno de los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño. El derecho a la participación está así interconectado con todos los demás artículos de la Convención, que no podría aplicarse íntegramente si no se respeta al niño o niña como sujeto con sus propias opiniones.

Niños, niñas y adolescentes que están acostumbrados a manifestar sus opiniones y saben que son tomadas en cuenta, tienen más facilidad a la hora de denunciar malos tratos o abusos, por lo que la participación se configura también como una herramienta de autoprotección. Además, cuando los niños y niñas ejercen su derecho a opinar y a ser escuchados, adquieren el sentido de justicia y aprenden comportamientos democráticos. La Convención sobre los Derechos del Niño no impone a los niños y niñas la obligación de participar, sino que establece el derecho a hacerlo. En ningún momento se debe obligar a ningún niño o niña a asumir responsabilidades para las que no está preparado, ni a tomar decisiones sobre temas de los que no tenga información o no pueda prever sus consecuencias. Para un desarrollo saludable, es importante propiciar que los niños y niñas asuman compromisos gradualmente, según su madurez, estando entre ellos el de su responsabilidad ciudadana en una sociedad democrática.

## 3. ¿Qué debe contener un proceso de participación?

El Comité de los Derechos del Niño, en su Observación General número 12<sup>1</sup>, señala los estándares que se deben tener en cuenta en cualquier proceso de participación. La participación es:

1. Transparente y responsable. Los niños y niñas deben contar con toda la información en formatos accesibles y amigables. La participación debe tener un objetivo claro, asegurando que niños y niñas comprenden el alcance e impacto que puede tener su participación. Además, los roles y responsabilidades de los participantes deben estar

1. Comité de los Derechos del Niño (2009): Observación general número 12, «El derecho del niño a ser escuchado». [https://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/2022/11/12\\_observacion-general-12-derecho-nino-ser-escuchado-2009.pdf](https://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/2022/11/12_observacion-general-12-derecho-nino-ser-escuchado-2009.pdf)

claros y están bien entendidos y de acuerdo con los objetivos y metas asociadas a su participación.

2. **Voluntaria.** Los niños y niñas deben tener la capacidad de decidir si quieren participar o no (la participación es un derecho, no una obligación). Así, se les debe ofrecer tiempo para pensar sobre su involucramiento en el proceso. Están informados de que pueden dejar de participar en cualquier momento y de que se sostiene su participación con un consentimiento informado.
3. **Respetuosa.** Los niños y niñas deben ser tratados con respeto y pueden expresar sus opiniones libremente. En caso de su elección como representantes, los procesos deben basarse en los principios de democracia y evitar cualquier tipo de discriminación. La metodología de trabajo debe apoyar la construcción de la autoestima y confianza de los niños y niñas, haciéndoles sentir que su experiencia y punto de vista son aportes buenos y válidos. El apoyo y contribución del personal adulto debe ser utilizado para apuntar de manera continua al respeto de los niños y niñas.
4. **Relevante.** La participación se debe construir a partir del conocimiento de los propios niños y niñas y debe focalizarse en temas que sean de su interés o relevantes según su punto de vista. Las actividades en las que participan tienen la relevancia real de sus experiencias, conocimientos y habilidades. Además, los enfoques y métodos de participación se basan en el conocimiento y las prácticas locales.
5. **Amigable.** Se deben utilizar enfoques adaptados para la infancia, asegurando que la preparen para su participación y puedan contribuir significativamente a las actividades. Deben diseñarse enfoques y métodos de participación o adaptarlos según las edades y habilidades de niños, niñas y adolescentes. Los recursos están disponibles para garantizar una participación de calidad y reciben el apoyo adecuado para prepararse en su participación.  
  
Las personas adultas deben tener la capacidad de apoyar y garantizar enfoques y formas de trabajar amigables. Los lugares de reunión son cálidos para la infancia, así como accesibles para quien lo necesite.
6. **Inclusiva.** La participación debe brindar oportunidades para que los niños y niñas en situación de vulnerabilidad participen y desafíen los patrones existentes de discriminación. Es fundamental la sensibilidad hacia las culturas de todos los participantes, con el objetivo de incluir a los niños y niñas de todos los orígenes.

El proceso debe ser lo suficientemente flexible para responder a las necesidades, expectativas y situaciones de diferentes grupos. El rango de edad, el género y las habilidades se tienen en cuenta.

7. **Formación para las personas adultas.** Se cuenta con el conocimiento y la capacidad para facilitar la participación significativa. Este aspecto incide en la capacitación y preparación antes de involucrar a niños y niñas en actividades, así como apoyo continuo según sea necesario. Se debe incluir la evaluación de los procesos de participación para incorporar mejoras y teniendo en cuenta las aportaciones de los participantes. Las relaciones se construyen a partir de un comportamiento apropiado, bajo la premisa de respeto y honestidad.
8. **Protectora, segura y sensible a los riesgos.** Las personas que trabajan con niños y niñas tienen un deber de cuidado. Los profesionales tienen que tomar todas las medidas para minimizar cualquier tipo de riesgo o violencia contra la infancia. La protección de la infancia es el parámetro con el que se planifica y se organiza su participación.

La infancia involucrada en el proceso de participación debe ser consciente de su derecho a ser protegida y saber dónde se debe buscar ayuda si es necesario. Para ello, se elige y delega a una persona experta para abordar y coordinar cualquier cuestión vinculada a la protección infantil durante los procesos participativos, es decir, un punto focal de protección. Además, existen medidas de seguridad para minimizar los riesgos y prevenir la violencia contra la infancia.

Los equipos profesionales reconocen sus responsabilidades legales y éticas de acuerdo con un código de conducta y una política de salvaguarda.

Los procedimientos de protección infantil deben reconocer los riesgos particulares que enfrentan algunos niños y niñas, así como las barreras adicionales a las cuales se encaran para obtener ayuda.

Se obtiene el consentimiento para el uso de toda la información provista por los niños y niñas, y la información identificada como confidencial está protegida en todo momento.

Por supuesto, toda actividad que involucre la participación de la infancia, debe estar debidamente respaldada por una autorización y un consentimiento informado, que ha de ser firmado por los tutores y tutoras legales y por la propia persona participante.

9. Rendición de cuentas. Después de su participación, los niños y niñas deben recibir retroalimentación así como seguimiento a sus propuestas.

Las personas adultas son responsables y tienen en cuenta los compromisos asumidos ante la infancia y facilitan el proceso de seguimiento y evaluación.

Se debe apoyar a niños y a niñas para compartir sus experiencias de participación con grupos de pares, sus localidades y otras organizaciones.

Debe recibir, además, retroalimentación rápida y clara sobre su participación, impacto, resultados y próximos pasos. Esta retroalimentación tiene que llegar a todos los niños y niñas involucrados. Es importante preguntar por su nivel de satisfacción en el proceso y tener en cuenta su punto de vista de cualquier cuestión que haya de mejorarse.

A partir de las evaluaciones se incorporan las lecciones aprendidas con el objeto de mejorar los procesos participativos en el futuro.

## 4. Hacia un sistema de participación infantil y adolescente a nivel local

Desde la iniciativa *Ciudades Amigas de la Infancia*, la participación infantil y adolescente se ha impulsado tradicionalmente a través de la figura de los consejos locales de participación. Con estas estructuras se han perseguido los siguientes objetivos:

- Ser una estructura debidamente reconocida por la corporación local, para que a través del respaldo normativo correspondiente sea sostenible en el tiempo.
- Constituir un espacio de interlocución y de incidencia para que niños, niñas y adolescentes puedan efectivamente dialogar, intercambiar opiniones, hacer propuestas, recibir devoluciones de sus propuestas e ideas, etc., con los tomadores de decisiones locales.
- Permitir a niños, niñas y adolescentes conocer cuál es el estado de sus propuestas y los resultados que están consiguiendo como órgano de participación.

Si bien estas estructuras siguen cumpliendo actualmente esta función, es importante considerar los siguientes elementos de contexto:

- Existe gran disparidad en su funcionamiento en función de cada realidad local.
- Entender este órgano únicamente como consejo, supone en algunos casos fórmulas encorsetadas de participación en el ámbito local. En otros, el formato

de consejo limita que las reuniones o contacto político sea lento, ya que normalmente convocarlo lleva asociados un procedimiento y burocracia según los propios reglamentos de funcionamiento.

- Presenta dificultades en su escalabilidad y de representación global en el municipio.

La propuesta para apuntar a un sistema<sup>2</sup> de participación infantil y adolescente debe incorporar y promover otros que se sumen y vayan más allá del consejo local. Son espacios en los que además se produce una participación más continuada y que forman parte del día a día de niños, niñas y adolescentes.

Algunos ejemplos de procesos de participación infantil que pueden darse localmente:

- Comisión específica para tratar un proyecto de forma participada.
- Prácticas de gobierno abierto.
- Presupuestos participativos.
- Espacios participativos en distritos.
- Espacios participativos específicos con grupos vulnerables, promovidos por el ayuntamiento o bien por diferentes entidades del tercer sector.
- Procesos de participación infantil en los centros educativos.

## 5. El rol de los centros educativos en los espacios de participación municipales

El proceso de participación de niños, niñas y adolescentes en el ámbito local está estrechamente relacionado con los centros educativos. Es muy común que los espacios participativos municipales vayan de la mano de centros de primaria y secundaria. Existen diversidad de fórmulas para estructurar estos espacios, aunque lo habitual es que se estructuren a partir de los diferentes centros educativos del municipio, contando con procesos democráticos de representación o a partir de espacios totalmente voluntarios de participación. Es fundamental que niños, niñas y adolescentes conozcan que existe este espacio de participación en su municipio, y la información a través de los centros educativos es clave.

2. Concepto de sistema de participación referido por Javier Malagón, *Entrenadores de Pensamiento*. <https://entrenadoresdepensamiento.com>

A continuación, se presentan una serie de ejemplos vinculados con el rol de los centros educativos en los procesos de participación:

### 5.1. Presupuestos participativos

Tal y como señalan María Ángeles Abellán López, Gonzalo Pardo Beneyto y José Beltrán Llavador<sup>3</sup>, se entiende por presupuesto participativo infantil una forma de involucrar a los niños, niñas y adolescentes en la priorización y definición del gasto público sobre aspectos de su interés. Este tipo de experiencias no son solo políticas de fomento de la participación democrática directa, sino que tienen un elemento educador democrático importante. Tal y como señalan, algunos municipios ejecutan todo el proceso participativo en los centros educativos, involucrando al profesorado con la preparación de unidades didácticas o charlas pedagógicas sobre el significado de la votación. De esta manera, escuelas y equipo docente pueden actuar como facilitadores de la experiencia participativa. Para ello, conviene dotar al profesorado y a las familias (a través de las AMPA) de guías de orientación para informar y formar a los estudiantes en el presupuesto participativo.

Las recomendaciones para el correcto desarrollo de un presupuesto participativo de niños, niñas y adolescentes<sup>4</sup> son:

1. Diseñar cualquier presupuesto participativo contando con los protagonistas y pensando en su realidad según el rango de edad y aquello sobre lo que se debe decidir.
2. Llevar a cabo un análisis del entorno en el que se van a celebrar los presupuestos participativos para identificar los puntos fuertes y débiles, así como los posibles riesgos.
3. Contar con un equipo técnico multidisciplinar que rinda cuentas a las partes interesadas, a los responsables políticos y a los niños, niñas y adolescentes.
4. Tratar de incluir a los centros educativos como pieza clave de la participación y así evitar una tutela intensiva en la toma de decisiones de la institución promotora.
5. Dotar de información y conocimientos a los niños, niñas y adolescentes a través de jornadas de formación en el aula y material complementario y de preparación.

6. Generar un reglamento o documento normativo que sirva para describir y determinar el procedimiento que se debe seguir en los presupuestos participativos de niños, niñas y adolescentes.
7. Desarrollar sistemas de gestión de la gobernanza local que sirvan para velar por el proceso y acompañarlo.
8. Comunicar los avances de los presupuestos participativos infantiles en cualquiera de sus fases por todos los medios de comunicación posibles y que son utilizados en el municipio.
9. Contar con grupos motores formados por niños, niñas y adolescentes para fomentar la participación.
10. Crear una página web específica en la que se encuentren todos los presupuestos participativos de niños, niñas y adolescentes celebrados.
11. Elaborar una memoria de evaluación de los presupuestos participativos de niños, niñas y adolescentes.
12. Utilizar en la medida de lo posible dinámicas propias de la *gamificación* para hacer más atractiva la participación.
13. Ir más allá de una política de participación para que se convierta en una auténtica escuela de ciudadanía a través de la transmisión de valores democráticos.
14. Trascender las fases de identificación del problema y diseño de políticas para abarcar el diseño de la implementación.
15. Dar cada vez más espacio a niños, niñas y adolescentes para que decidan sobre la forma en la que se van a desarrollar los presupuestos participativos infantiles.

### 5.2 Centros educativos y la composición en los grupos locales de participación

Como hemos visto anteriormente, el involucramiento de los centros educativos es importante para la composición de los grupos locales de participación. A continuación, presentamos dos experiencias que ejemplifican este proceso.

En Carbajosa de la Sagrada<sup>5</sup> (Castilla y León), participan en el consejo todos los niños y niñas escola-

3. UNICEF España (2022). *Presupuestos participativos con niños, niñas y adolescentes*.

4. UNICEF España (2022). *Presupuestos participativos con niños, niñas y adolescentes*, p. 41.

5. UNICEF España y Universitat de Barcelona (2022) *Experiencias participativas de niños, niñas y adolescentes desde el ámbito local. Pilares que facilitan la participación*, p. 16.

rizados en el municipio, es decir, aproximadamente 380. Se pretende que se impliquen en la vida local, proponiendo, influyendo y siendo actores protagonistas de la vida social de Carbajosa en contextos formales e informales. Concretamente, dentro del aula, niños y niñas participan y comparten sus propuestas de participación en los centros escolares con el equipo directivo. Generalmente, en el consejo local, hay un representante de cada grupo o clase de los tres centros educativos, también de otros espacios (Club de Animación y CiberCarba). Los consejeros y consejeras eligen serlo, no hay elecciones y el cargo dura dos años. Si se presenta mucho alumnado de un mismo grupo, intervienen en los plenos de manera rotativa. Se informa a las familias mediante una carta, autorizando la participación de los representantes.

La participación en los centros educativos empieza en primero de Educación Primaria con algunas sesiones a lo largo del curso. Desde tercero a sexto cada grupo dedica tres sesiones mensuales en el aula a la participación: la asamblea dentro de la materia de Educación en valores cívicos y éticos y Religión, la clase de Lengua —haciendo un programa de radio—, y la clase de Educación Física —con dinámicas y juegos—. Fuera del centro educativo, los sábados se reúnen en el Club de Animación los niños y niñas no escolarizados en el municipio. Trabajan por grupos y comisiones y así llevan a cabo distintas propuestas y campañas para involucrar a todo el municipio. En total hay 24 asambleas anuales —22 en escuelas y 2 fuera de ellas—. Se producen tres encuentros anuales con alcaldía y concejalía de Educación en las que se comunican y se trabajan las propuestas. A estos plenos se los conoce como consejos, y niños, niñas y adolescentes ejercen de asesores del equipo de gobierno.

En Avilés<sup>6</sup> (Asturias), existe el consejo local de participación desde 2010. El consejo varía según el curso, en general entre 60 y 90 participantes de estudiantes de primaria y secundaria.

En el año 2006 se aprueba en Avilés el Primer Plan Integral de Infancia y Adolescencia, fruto del trabajo de las distintas administraciones públicas y áreas municipales, así como de numerosas entidades locales que trabajan en la ciudad con estos sectores de población. El 2010 el Pleno municipal aprueba por unanimidad la creación del Consejo de Infancia y Adolescencia, que será el encargado de ejercer como cauce de comunicación entre la infancia del municipio y las autoridades locales.

Los integrantes del consejo local de Avilés son representantes de sus respectivos centros educativos. A pesar de que las reuniones son fuera del horario lectivo, niños y niñas transmiten información y propuestas que provienen de sus propios centros.

La participación de niños, niñas y adolescentes en los centros es un pilar clave para sumar a la participación en la comunidad, en el ámbito familiar y también en el ayuntamiento. No hay un límite de admisión. Cuando el número de asistentes es muy elevado se divide entre el alumnado de primaria y secundaria e incluso por barrios de la ciudad. Al comienzo de cada curso se desarrollan en los centros educativos talleres informativos, para dar a conocer el grupo de participación y realizar un proceso de sensibilización en clave de derechos de infancia. Niños y niñas pueden participar sin necesidad de ningún requisito, solo ser menor de 18 años.

### 5.3. Dinámicas de participación en los centros educativos

La promoción de la participación infantil y adolescente en los centros educativos es fundamental para el desarrollo y protección de los propios estudiantes del centro. Ofreciéndoles espacios donde puedan expresarse, de acuerdo a su edad y grado de desarrollo, se potencia una sociedad más democrática desde el respeto a los puntos de vista y opiniones de otras personas.

A través de la participación se construye escuela, se cohesiona a la comunidad escolar y aumenta la autoestima del propio alumnado. De esta manera, la participación infantil y adolescente no es un hacer (o hacer de más) en la escuela, sino una forma de ser escuela. Cuando la participación se incorpora en la forma de ser, se incorpora también en las maestras y maestros, en las niñas y niños, en el equipo directivo o en el personal de administración y servicios, entre otros. Así, el centro educativo se convierte en una pequeña aldea democrática, que funciona eficaz y eficientemente<sup>7</sup>.

En el ámbito local, UNICEF España promueve también la participación infantil y adolescente en el terreno de los centros educativos, a través del reconocimiento a centros referentes<sup>8</sup>. El reconocimiento como «Centro Referente en Educación en Derechos de Infancia» es un distintivo que otorga UNICEF España a los centros de Educación Infantil, Primaria y

6. UNICEF España y Universitat de Barcelona (2022). *Experiencias participativas de niños, niñas y adolescentes desde el ámbito local. Pilares que facilitan la participación*, p. 13.

7. Aridane Hernández, técnico de educación en derechos UNICEF España. <https://www.unicef.es/educa/buenas-practicas/participacion-centros-educativos>

8. UNICEF España, convocatoria centros referentes 2022-2023. <https://www.unicef.es/educa/centros-referentes>

Secundaria, ya sean públicos, privados o concertados, reconocidos como centros oficiales por el Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España. Se trata de un reconocimiento que se convoca cada curso escolar como impulso a la capacidad de los centros educativos para trabajar los derechos de la infancia como un instrumento vertebrador de una comunidad educativa que contribuye a su promoción y cumplimiento, en aras de la construcción de una ciudadanía local y global basada en el disfrute de los derechos de la infancia y de las responsabilidades que de su ejercicio se derivan.

El objetivo fundamental de este reconocimiento es situar a la infancia y a sus derechos en un lugar destacado de la vida escolar, guiándose por los principios de inclusión, equidad, solidaridad y calidad. Del mismo modo, contribuye a dotar a la enseñanza de las dimensiones de globalidad e interdependencia, características del mundo actual, e imprescindibles en la formación de las niñas, niños y adolescentes como ciudadanas y ciudadanos. El reconocimiento no consiste en conocer de manera teórica los derechos de la infancia contemplados en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) sino, sobre todo, en vivirlos en el día a día del centro, combinando su referencia en los documentos oficiales del centro con su vivencia en las diferentes acciones que se realizan en la comunidad educativa a lo largo del curso escolar. Se trata, en esencia, de vivir y defender los Derechos de la Infancia en las acciones y actividades que tienen lugar en el centro educativo, desde la planificación, la ejecución y la evaluación de estas.

Para lograr el reconocimiento es necesario la transformación del centro educativo, incorporando los derechos de la infancia en todas las áreas del centro, contando para ello con las personas que hacen posible la labor educativa. Se trata, en suma, de establecer mecanismos de colaboración entre profesionales y equipos del centro con el objetivo de hacer efectivos los derechos de la infancia. Impulsar la candidatura del centro educativo para lograr el reconocimiento como «Centro Referente en Educación en Derechos de Infancia», supone ubicar la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en el corazón del centro educativo a través de la planificación, la teoría y la práctica.

En los diferentes niveles para optar a este reconocimiento, se establecen de manera concreta los requisitos correspondientes vinculados al ejercicio de la participación infantil y adolescente:

- Nivel I (Supone reconocer que el centro educativo ha dado sus primeros pasos en un proceso permanente de mejora y hace clara referencia a los Derechos de la Infancia en todos sus ámbitos): El centro cuenta con mecanismos que fomentan la participación infantil y adolescente.

- Nivel 2 (El centro está consiguiendo extender un enfoque educativo basado en los Derechos de la Infancia de forma efectiva y, en general, en la vida escolar): El centro cuenta con un protocolo que establezca y regule la existencia de un Consejo de Participación infantil y adolescente (aplica únicamente para las etapas de Primaria y Secundaria).

## 6. Más allá de la participación a nivel local

### 6.1. Estructuras regionales y estatales

Siguiendo los lineamientos de la Convención sobre los Derechos del Niño, es fundamental la promoción del derecho a la participación en todos los espacios donde sea posible. La participación infantil, entendida como un mecanismo de incidencia, donde niños, niñas y adolescentes interactúan con los tomadores de decisiones, debe trascender también al nivel local, teniendo en cuenta el nivel autonómico y estatal.

En algunas regiones se ha fomentado la conformación de Consejos Autonómicos de Participación como estructuras donde niños, niñas y adolescentes tengan este espacio avalado gubernamentalmente. En la actualidad, se encuentran en funcionamiento estos mecanismos, por ejemplo, en Cataluña, Asturias, Comunidad Valenciana, Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia.

Los Consejos Autonómicos son órganos colegiados consultivos y de participación, cuyo fin es articular la intervención de los niños, niñas y adolescentes, facilitándoles un espacio para que expresen, propongan ideas y tomen decisiones en el ámbito autonómico sobre aquellas cuestiones que les afectan directa o indirectamente.

En el ámbito estatal, se conformó en 2021 el Consejo Estatal de Participación Infantil y Adolescente. La creación del Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia se recoge en la Ley Orgánica 08/2021 de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, que fue aprobada el 4 de junio de 2021. El Consejo Estatal está conformado por 34 miembros con edades comprendidas entre los 10 y los 18 años, y forman parte del consejo estructuras participativas municipales y autonómicas, como procedentes de organizaciones, asociaciones, entidades o colectivos y de grupos de población infantil. En ese sentido, como se verá más adelante, la propuesta de conformación del Consejo Estatal de Participación se propuso en el Encuentro Estatal de consejos locales de participación (edición 2020).

En el caso de las estructuras autonómicas y del propio consejo estatal, gran parte de sus integrantes provienen de los consejos locales de participación.

## 6.2. Encuentros Estatales de Consejos de Participación Infantil y Adolescente<sup>9</sup>

Desde el año 2010, niños, niñas y adolescentes de los consejos de participación de todo el territorio español tienen una cita cada dos años en los Encuentros Estatales organizados por UNICEF España, contando con la colaboración de la Plataforma de Infancia en las ediciones iniciales.

Los consejos locales aplican una metodología previa en sus localidades, compartiendo sus conclusiones en este encuentro de alcance estatal.

Los Encuentros Estatales son organizados junto con un municipio reconocido como *Ciudad Amiga de la Infancia* como anfitrión. Los encuentros anteriores se realizaron en Avilés (2010), Málaga (2012), Guadalajara (2014), Santander (2016), Oviedo (2018), encuentro digital (2020) y la última edición de 2022 en Cáceres. En cada encuentro se establecen una serie de conclusiones que se plasman en un Manifiesto. Participan alrededor de 200 niños, niñas y adolescentes de 70 consejos locales de participación de todo el territorio español.

Las cuestiones vinculadas con educación han constituido una transversal en los encuentros de participación, siendo una de las temáticas que niños, niñas y adolescentes han elegido tratar.

### Manifiesto de Avilés (2010)

La importancia de la participación ha sido la idea central. En este caso, niños, niñas y adolescentes sienten que no se les escucha lo suficiente y manifiestan la importancia de seguir participando y manteniendo contacto con diferentes consejos para el intercambio de ideas. Abogan por la continuidad de los encuentros defendiendo una participación universal y sin discriminación.

### Manifiesto de Málaga (2012)<sup>10</sup>

Niños y niñas se comprometen a trabajar por sus municipios, solicitando que las alcaldías tengan en cuenta sus propuestas. Centrados en la crisis económica, manifiestan su preocupación por esta situación

y la necesidad de inversión en salud y educación. En relación al sistema educativo proponen:

- «Que niños y mayores tengamos más información y formación sobre las TIC para hacer un uso adecuado. Además, creemos que son un buen instrumento para estudiar y trabajar nuestras tareas en horarios adecuados, no durante mucho tiempo, pues nos gusta más jugar y conocer a gente de verdad».

- «En nuestro encuentro de estos días hemos hecho una carta a todas las personas que están trabajando en nuestra educación, pues nos preocupan los recortes que está habiendo. Esta situación la sentimos en un mayor estrés de nuestros profesores, vemos que somos más en cada clase, que hay profesores que dan especialidades que no son las suyas, que hay menos material, excursiones, limpieza, calefacción y psicólogos en los colegios e institutos; menos becas, y que nosotros mismos estamos más nerviosos. Las familias podrían colaborar en nuestro aprendizaje aportando cosas que estén relacionadas con la materia que estamos viendo».

- «Os pedimos que penséis en nosotros a la hora de tomar decisiones que nos afectan hoy y en nuestro futuro. Nos gustaría que además se trabajara un tema muy importante que sufrimos: el acoso. El *bullying* que hay dentro y fuera de la escuela es por motivos de diferencias como el aspecto físico, etnia, la religión o de otro tipo. Para solucionarlo pensamos que sería interesante que existiera el mediador; y podemos ser nosotros mismos. A veces los profesores no se enteran y otros hacen la vista gorda».

### Manifiesto de Guadalajara (2014)<sup>11</sup>

Las temáticas tratadas en este encuentro fueron discapacidad, sistema educativo, crisis y familia, *ciberbullying*, participación infantil. En cuanto a educación, plantearon lo siguiente:

- «En clase nos sentimos agobiados porque las aulas son demasiado pequeñas, nos aburrimos y nos gustaría que nos ayudasen a comprender las asignaturas con juegos. Pensamos que para mejorarlo podríamos tratar mejor a los profesores y buscar motivaciones, tanto para ellos como para nosotros. Además, podríamos cuidar más el material y las instalaciones del colegio, y hacer propuestas a la dirección del centro. Pedimos a los adultos

9. <https://ciudadesamigas.org/septimo-encuentro-consejos>

10. <https://ciudadesamigas.org/documentos/manifiesto-de-malaga>

11. [https://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/2014/11/manifiesto\\_guadalajara\\_final.pdf](https://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/2014/11/manifiesto_guadalajara_final.pdf)

y a las autoridades que todos los colegios sean iguales, más medios en todos los centros educativos, y que en ellos se cuente con nuestra opinión, intereses y motivaciones».

### Manifiesto de Santander (2016)

En esta edición solicitan que la educación sea práctica y no tan teórica, tener docentes más especializados y poder reutilizar los libros. Por otro lado, en cuanto a la protección, inciden en la importancia de la prevención y en el fomento de la conciliación familiar. Demandan un acceso a la salud gratuito y mundial, así como la apertura de las fronteras para acoger a refugiados.

### Manifiesto de Oviedo (2018)<sup>12</sup>

Las temáticas del encuentro fueron específicamente propuestas por el primer grupo impulsor de UNICEF España, es decir, un grupo de niños, niñas y adolescentes que diseñaron el encuentro proponiendo previamente sus temas de interés. Las conclusiones se centraron en redes sociales y *ciberbullying*, con aspectos concretos para la prevención (no agregar a desconocidos, utilizar un avatar, etc.). En el ámbito educativo, sus conclusiones fueron:

- «Para nosotros la educación es la cultura y el saber necesario para tener una buena convivencia en sociedad. ¿Cuándo? Promovemos un horario más libre donde pasemos ciertas horas en un cierto lugar, como el instituto, por ejemplo, pero que se pueda asistir a las clases que se quieran, sin un orden determinado, teniendo libertad para elegir».

- «¿Dónde? ¿clases? ¿espacio cerrado? No. Nosotros pensamos que debemos aprender en un lugar abierto, o en lugares donde escuchar música, donde trabajar, o simplemente meditar o hacer ejercicio».

- «¿Cómo? Piensa en un profesor al que no le gusta lo que enseña, no transmite alegría, en cambio un profe hipermotivado, que infunda pasión y motivación, te hará aprender esa asignatura y querer saber más y más. Además, para que cada uno vaya a su ritmo, las explicaciones deberían grabarse, para volver a verlo si lo necesitas».

- «¿Qué queremos saber? En este país hay universitarios que no saben freír un huevo. Queremos aprender a llevar un orden en nuestra vida (entender facturas, cocinar, labores del hogar, etc.). Sumar estos conocimientos a primaria donde todo es más sencillo que en secundaria, nos permitiría ser más autosuficientes en un futuro».

12. <https://ciudadesamigas.org/documentos/manifiesto-consejos-participacion-oviedo>

13. <https://ciudadesamigas.org/documentos/manifiesto-infancia-adolescencia-2020>

### Manifiesto de infancia (2020)<sup>13</sup>

Debido a la COVID-19, la edición de ese año se realizó de manera virtual. En este caso, se trabajaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, propuestas para el Gobierno y acciones que realizarían los niños y niñas para comprometerse con los ODS. En cuanto al ODS 4 – Educación de calidad–, los participantes reflejaron que es importante por los siguientes motivos:

- «La educación de calidad es la base de todo, porque seremos quienes tomen las decisiones en el futuro».

- «Si las personas estamos educadas podemos aprender a tener ideas y a desarrollarlas».

- «Cuanto más sepamos sobre nuestros derechos, qué queremos y cómo argumentarlo, más felices seremos».

- «No todos tenemos los mismos recursos para la educación pública. Hay becas, pero no llegan a todo el mundo o no llegan a cubrir todo el material necesario».

- «La educación de calidad es la clave para alcanzar otros objetivos de desarrollo sostenible».

- «Porque todas las personas, ricas o pobres, tienen derecho a recibir educación de calidad».

- «La educación se va transmitiendo de generación en generación, por eso es tan importante que sea de buena calidad».

- «Es importante porque se aprende a socializar y a ser respetuoso».

- «Es importante asegurar la diversión».

Al desarrollarse el encuentro en plena pandemia de la COVID-19 señalan sus aprendizajes en materia educativa:

- «Hemos aprendido a ser más autosuficientes, a gestionar nuestro tiempo y a organizarnos de forma autónoma».

- «Hemos conseguido aprender a nuestro ritmo, hemos buscado más nuestros propios recursos».

- «El sistema educativo se ha adaptado a métodos educativos digitales. Se ha notado durante el confinamiento que hay mucha gente que no tiene recursos suficientes (becas, ordenadores, etc.)».

- «Estudiando en casa, muchas personas no hemos sabido separar los momentos de ocio».

- «Las familias han tenido dificultades para ayudar a sus hijos e hijas en los estudios (desconocimiento de la materia, idioma, etc.)».

Sus propuestas en clave educativa para el Gobierno fueron las siguientes:

- «Tener un consejo estatal de infancia y adolescencia con la misión de garantizar un sistema educativo más estable».

- «Formación del profesorado en tecnología y valores».

- «Asegurar el acceso a dispositivos e internet a todos los niños y niñas».

- «Formar en temas de interés y útiles (sexología, primeros auxilios, pagar la renta, diversidad sexual, entre otros)».

- «Aumentar el número de becas».

- «Usar el entorno como lugar de aprendizaje».

- «Ofrecer una educación con perspectiva de género y en diversidad».

- «Aprobar una ley de educación general elaborada por el profesorado y alumnado, que no sea partidista».

- «Reducir la discriminación en educación: que sea pública para todo el mundo, que esté basada en el respeto, la empatía, el feminismo (sobre todo) y la sexología».

- «Promover actividades culturales y espacios lúdicos».

- «Asegurar la accesibilidad en los centros educativos».

- «Atención más individualizada al alumnado, cada persona es única».

- «Ofrecer autobuses gratuitos para los que no puedan llegar a la escuela».

- «Establecer medidas ante el bullying entre estudiantes».

- «Poner medidas en los centros de secundaria para prevenir la venta de drogas».

- «Usar un método de educación con más juegos».

- «Que los grupos en las clases sean más pequeños, para que los profesores puedan atender a los niños y niñas de mejor manera».

- «Alargar la etapa del colegio antes de pasar tan pronto al instituto, tener en cuenta los cambios que esto significa».

- «Prohibir la utilización de los recreos o educación física como castigo».

- «Enseñar también los derechos de la infancia y así tomar conciencia de nuestros derechos».

En esta edición, niños y niñas establecieron una serie de compromisos en materia educativa, comprometiéndose a: «Ayudarnos más, sin pedir nada a cambio; dejar de discriminarnos y exigir cambios, concienciar que nada tiene género; alzar la voz para ser con el resto como nos gusta que sean con nosotros; colaborar, escuchar y respetar a los profesores; concientizar a todos los niños y niñas de que todos somos iguales, para disminuir el *bullying* y la discriminación; incluir a los que están más solos y solas».

Todas las conclusiones de este Manifiesto contribuyeron a la Estrategia estatal de Desarrollo Sostenible<sup>14</sup>, y se elaboró una versión amigable del documento destinada a la infancia y adolescencia.

### Manifiesto de Cáceres (2022)<sup>15</sup>

Las temáticas tratadas en esta edición fueron elegidas a través de una encuesta a los grupos de participación, obteniendo cien respuestas validadas por el propio grupo asesor de niños, niñas y adolescentes de UNICEF España. Se trataron temáticas como salud mental, educación, desigualdad y pobreza, medioambiente y zonas rurales. En materia educativa, los niños, niñas y adolescentes, plantearon lo siguiente:

- «Consideramos que existen muchos factores que afectan a la educación; si no mejoran es complicado que funcione la escuela ideal que debería existir. Vemos en general que cuando hay cambios en las leyes, existe falta de organización y coordinación, conllevando un estrés en el profesorado, repercutiendo en nuestra educación. Faltaría aumentar el número de profesionales cualificados para trabajar las necesidades especiales de niños y niñas y aulas específicas de apoyo educativo, especialmente en inclusión. Aún existen barreras arquitectónicas y falta de infraestructuras tan simples como rampas en los centros. Las familias con pocos recursos deberían tener más apoyo para fortalecer además la inclusión social de niñas y niños».

14. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2021): Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030. Un proyecto de país para hacer realidad la agenda 2030.

15. <https://ciudadesamigas.org/septimo-encuentro-consejos>

- «Las celebraciones pedagógicas no son inclusivas, por ejemplo, se celebra el Día del padre o la madre o el Día de las familias y creemos que si no hay familia funcional es triste celebrarlo en la escuela».

- «Para favorecer la inclusión y la igualdad, creemos en la importancia de educar en feminismo y conocer la terminología; observamos que sigue habiendo desconocimiento de estos términos y siguen existiendo desigualdades de género. La pandemia ha afectado mucho a personas con problemas en su vínculo familiar».

- «El colegio era su vía de escape y han aumentado sus problemas de socialización. Durante la pandemia, muchos niños y niñas, al cerrar los colegios, se quedaron sin comedores escolares y dejaron de alimentarse regularmente. Las familias que tenían un solo progenitor, tenían que dejar en horario laboral a sus hijos e hijas solos en casa en muchas ocasiones, ya que antes estaban en el colegio durante ese periodo».

Sus propuestas fueron las siguientes:

- «Planteamos que, en caso de cambiar la legislación educativa, se coordine con los equipos docentes que tienen que reformular los contenidos y el sistema de evaluaciones».

- «Proponemos que, en los centros educativos, haya baños sin identificar el sexo, donde todas las personas se sientan cómodas para entrar sin ser juzgadas. Queremos que se lleve a cabo la figura del coordinador del bienestar en todos los centros escolares, nos parece muy interesante, pero la mayoría aún no hemos oído hablar de esta posibilidad. Es importante para prevenir el acoso escolar, nos gustaría que esa figura no se cambie en cada curso escolar y fuera un referente en el centro al que todo el mundo pudiera acudir».

- «Proponemos más apoyo para las personas que están sufriendo problemas de conducta, a raíz de la pandemia, o sienten soledad o les cuesta socializarse».

- «Proponemos que el nivel académico se recupere progresivamente, para que no repercuta la carga excesiva de trabajo».

Los compromisos que asumen los propios niños, niñas y adolescentes son los siguientes:

- «Acoger los cambios legislativos siempre que haya una situación de mejora para nuestro futuro; que no se vean otros intereses involucrados, como por ejemplo, un cambio de gobierno. En resumen, que sea un cambio para la mejora educativa y sin intenciones políticas».

- «Nos comprometemos a apoyar a las personas que sufran acoso escolar desde nuestros centros, a tener una mirada más abierta para compensar las desigualdades que existan en el ámbito educativo y que se genere una educación más inclusiva».

- «Nos comprometemos a apoyar una educación más intercultural, acogiendo a personas de diferentes realidades».

- «Nos comprometemos también a que se fomente una educación de calidad, teniendo más empatía y asegurando el bienestar para evitar el absentismo escolar que a veces sucede por diversos motivos. Creemos que si mostramos apoyo es posible que se eviten algunos sucesos por los que se da el absentismo escolar».

- «Nos gustaría que el sistema se comprometiera en mejorar la situación de aquellos niños y niñas que no tienen recursos para continuar estudiando, más becas y ayudas y más escuelas en sitios donde el trabajo infantil es una realidad. En resumen, nuestra escuela ideal sería aquella en la que existiera respeto y tolerancia, inclusión, respeto por las opiniones de todas y todos, una escuela que esté a favor del medio ambiente, en la que las leyes estén coordinadas por el gobierno junto con sistema docente y apoyo estudiantil».

- «Con más participación dentro de la escuela, accesibilidad en la que existan más infraestructuras y



no haya barreras arquitectónicas. En nuestra escuela ideal existirá la enseñanza sobre derechos, se fomentará a la persona como individuo y mayor compañerismo, porque en definitiva es una escuela para todas y todos y de calidad».

## 7. Conclusiones

Los espacios de participación infantil y adolescente que fomenta la iniciativa *Ciudades Amigas de la Infancia* van de la mano de los centros educativos. La coordinación de las entidades locales con los diferentes agentes sociales es clave para el fomento de estos espacios donde todos los niños, niñas y adolescentes de la localidad tengan cabida. El derecho a la participación infantil y adolescente debe fomentarse y acompañar en todos los espacios donde sea posible: en el hogar, barrio, centros educativos, espacios de ocio y tiempo libre. Cuando niños, niñas y adolescentes tienen un rol activo en su entorno se fomenta, a la vez, su capacidad de aprendizaje e interacción social y aumenta su capacidad democrática.

Por otro lado, se ha podido comprobar cómo en los espacios de participación que impulsa UNICEF España, a través de los Encuentros Estatales de Participación, la preocupación por la educación es una de las cuestiones recurrentes y de mayor interés por parte de los participantes. Atender sus preocupaciones en clave educativa es fundamental para acercarnos a su realidad, teniendo en cuenta sus propuestas vinculadas al sistema educativo.

Fomentar la participación infantil no es una cuestión de voluntariedad, es un imperativo legal, por el que la Convención sobre los Derechos del Niño nos marca las cuestiones que hay que tener en cuenta. La participación infantil y adolescente debe darse bajo cualquier circunstancia y siguiendo criterios de equidad.

## Referencias

Comité de los Derechos del Niño (2009), Observación General número 12, *El derecho al niño a ser escuchado*.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2021). Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030. Un proyecto de país para hacer realidad la agenda 2030.

UNICEF España y Universitat de Barcelona (2022). Experiencias participativas de niños, niñas y adolescentes desde el ámbito local. Pilares que facilitan la participación.

UNICEF España (2022): Presupuestos participativos con niños, niñas y adolescentes.

UNICEF España, convocatoria centros referentes 2022-2023. (<https://www.unicef.es/educa/centros-referentes>)

UNICEF España, manifiestos de infancia – Encuentros Estatales de Consejos locales de participación (<https://ciudadesamigas.org/septimo-encuentro-consejos/>)



### **Autoría**

**Sílvia Casanovas Abancó** es licenciada en Antropología Social y Cultural y máster en Gestión de Proyectos de Desarrollo por la Universidad Andina Simón Bolívar. Ha trabajado en diferentes entidades de cooperación, con experiencia principal en Bolivia, con entidades de base y otras de índole internacional. Desde 2011 trabaja en UNICEF España y actualmente es responsable del área de políticas locales y participación. Ha realizado y colaborado con diferentes publicaciones relacionadas especialmente con participación infantil y adolescente.

